

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUZO BOYACA**

RADICADO NUMERO: 154804089001-2018-057-00

Interlocutorio civil N° 20

Muzo Boyacá, veintisiete de enero del año dos mil veintidós.

En memorial precedente el apoderado de la Entidad accionante (BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.) solicita se señale fecha para la reanudación de la audiencia de que trata el artículo 372 y 392 del C.G.P., programada dentro de la presente ejecución seguida en contra de Yanira Mateus Cruz.

Atendiendo el pedimento, en tal virtud se señala el JUEVES VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2022, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), como nueva fecha para la reanudación de la audiencia de que trata el artículo 372-392 del Código General del Proceso.

Se ADVIERTE a las partes de las consecuencias derivadas de la inasistencia a la audiencia y contempladas en la norma precitada.

El acto se realizará de manera virtual, para lo cual por secretaría oportunamente se suministrará a las partes el link de ingreso a la audiencia.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A stylized, cursive handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA